

MÁLAGA COSTA

ESTEPONA

Un juzgado ordena el embargo de parte del presupuesto del géiser



ENCARNA JEREZ

Playa de La Rada en la que se prevé la construcción de un géiser.

● La acción se produce ante la reclamación de un trabajador por valor de 103.275 euros

Encarna Jerez ESTEPONA

Parte del millón de euros que el Ayuntamiento de Estepona invertirá en la construcción de un géiser de cien metros de altura en la playa de la Rada será embargado. El juzgado de lo contencioso número 5 de Málaga ha dictado un auto por el que da la razón a un trabajador municipal al que se le denegó en 2010 la posibilidad de prorrogar su servicio activo tras alcanzar la edad de jubilación. El empleado solicitaba continuar en su puesto hasta llegar a los 70 años, pero el Ayuntamiento se opuso. Tras reconocerse su reingreso al servicio ac-

tivo en marzo de 2014, el mismo no se hizo efectivo hasta junio. Ese mes el demandante solicitó la jubilación voluntaria y reclamó el abono de las cantidades que dejó de percibir desde noviembre de 2010, que suman 103.275 euros.

El juzgado en cuestión considera que el empleado tiene razón en sus pretensiones, por lo que “despacha ejecución contra todo tipo de bienes, derechos, cuentas bancarias, de carácter patrimonial no afecto a servicio público, en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 103.275,23 euros, más un 25 %”. Un dinero con el que se pretende hacer frente a los intereses y a las costas que puedan calcularse.

Del mismo modo, en el auto se ordena que se libre oficio al secretario del Ayuntamiento de Estepona para que en diez días se proceda a atender el pago reclamado, y en caso contrario, “remita testimonio de bienes, derechos, rentas y cuentas bancarias que tenga el

Ayuntamiento, susceptibles de embargo, con especial mención a “la cantidad presupuestada para la construcción de un géiser marino”, partida designada por el demandante.

El proyecto del géiser salió a licitación el pasado mes de marzo a pesar de que en la Junta de Gobierno Local el secretario municipal dejó constancia de que “la disponibilidad de los terrenos es requisito indispensable para la adjudicación, por lo que tratándose de una obra en el dominio público marítimo terrestre deberá estar condicionada a la obtención del título habilitante según la legislación de Costas”.

Por otro lado, señaló que “el ámbito de la actuación que se proyecta podría estar incluido en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) denominado Bahía de Estepona por lo que deberá tenerse en cuenta la normativa aplicable al respecto sin perjuicio de que sean necesarios los informes pertinentes.

ESTEPONA

El Supremo no admite la documentación contra el ERE del Ayuntamiento presentada por CCOO

E. J. ESTEPONA

El Tribunal Supremo entiende que no ha lugar la admisión de la nueva documentación aportada por CCOO para rebatir la aplicación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) impulsado por el equipo de go-

bierno del PP en el Ayuntamiento de Estepona, que afectó a 176 trabajadores. Según la resolución judicial, la documentación aportada es mero complemento de lo ya alegado por lo que no admite su inclusión. Esta información fue aportada por el sindicato en diciembre

del año 2013 si bien continúa estudiando el recurso contra el ERE.

Mientras tanto, la plataforma que aglutina a los trabajadores despedidos asegura “no entender cómo el alcalde, José María García Urbano, despidió a empleados públicos, incluidos los

MARBELLA

Manifestación contra la estación frente al colegio de San Pedro

E. J. MARBELLA

La plataforma por una estación digna en San Pedro Alcántara ha convocado una manifestación para el próximo 24 de junio. El objetivo de esta protesta, que partirá de la plaza de la iglesia a las 19:00 para recorrer las calles hasta llegar al colegio, es mostrar la oposición de los padres y diferentes colectivos a la construcción de una estación de autobuses frente al colegio María Teresa de León.

Los padres realizaron ya varias concentraciones y actos simbólicos y han recurrido a Unicef y al Defensor del Ciudadano, que ha requerido un informe a la Dirección Provin-

El equipo de gobierno habla de uso “sectario” de los colectivos de la plataforma

cial de Tráfico sobre el volumen de vehículos que transitan por la zona. Los padres argumentan que la ubicación de la terminal frente al centro educativo supondrá un riesgo para la salud de sus hijos dado el tránsito de vehículos que se producirá en la zona.

Desde el equipo de gobierno señalan que no circularán más coches que hasta ahora y la portavoz del PP local, Carmen Díaz, no dudó en denunciar la “manipulación de la información” y el “uso partidista y sectario que los colectivos agrupados en una plataforma están realizando sobre el proyecto de urbanización de la parcela frente al colegio María Teresa de León”.

FUENGIROLA

Reunión para revisar el Plan Director de Puertos de Andalucía

Julio Aparicio FUENGIROLA

El borrador del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, elaborado por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta, fue sometido ayer a estudio en una reunión entre el parlamentario andaluz Jaime Raynaud, el concejal responsable de la Sociedad Municipal del Puerto Deportivo de Fuengirola, Juan Lazo, y el presidente de Marinas de Andalucía, José Carlos Martín. En el encuentro, al que también acudieron representantes de Puerto Banús, Sotogrande, Isla Canela, Cabopino, Almería y Marinas del Mediterráneo, se analizaron las consecuencias que

La asociación de puertos deportivos presentará alegaciones al plan

la aprobación del plan tendría para los puertos andaluces y se criticó la “poca ambición e inconcreción” del documento.

Se anunció, asimismo, que la asociación de puertos deportivos Marinas de Andalucía presentará próximamente alegaciones al borrador y se plantearon líneas de actuación conjuntas para instar a la Junta a modificar el plan. Raynaud, miembro de la comisión que se ha encargado de elaborar el documento, aprovechó la ocasión para denunciar el canon que el Ayuntamiento paga al Gobierno andaluz por la gestión del puerto deportivo, que, según afirmó, ha aumentado un 300% desde 2006 y es uno de los más altos de la comunidad autónoma.

tamiento recordó que el equipo de gobierno cometería una ilegalidad si apartara a estos trabajadores de sus funciones, ya que no cuentan con una medida cautelar derivada del procedimiento del caso Astapa, ni inhabilitación que le impida ejercer estos cargo. Asimismo, el Ejecutivo local recuerda que el anterior gobierno municipal del PSOE también mantuvo a estos empleados realizando funciones en el departamento de Urbanismo, tras el caso Astapa.